

ENSAYO SOBRE EPIGRAFIA RURAL Y URBANA DE LA CIUDAD DE CORDOBA

M.ª Luisa CORTIJO CEREZO

Cátedra de Historia Antigua
Universidad de Córdoba

Ensayo sobre epigrafía rural y urbana de la ciudad de Córdoba

Este trabajo forma parte de un estudio más amplio que incluye a toda la provincia de Córdoba en la Antigüedad.

Con los datos aportados por la epigrafía hemos pretendido ensayar una nueva metodología que nos permita conocer mejor la relación entre la epigrafía rural y urbana de la ciudad y su territorio. Para ello hemos seleccionado un conjunto epigráfico extraído de las siguientes revistas:

- *CIL, II y supplementum.*
- *Année Epigraphique*, años 1950-1969.
- *BRAH*, años 1977-1969.
- *Habis*, años 1970-1985.

Igualmente, se han consultado libros y ejemplares sueltos de diversas revistas que aparecen citados en nuestra bibliografía y en los esquemas.

La epigrafía así recopilada la hemos dividido en dos grupos atendiendo a dos criterios muy similares, pero diferentes. El primero, grupo A, recoge las inscripciones con el lugar y las circunstancias del hallazgo; el segundo, grupo B, sólo nos informa sobre el lugar del hallazgo.

Esta pequeña variación en el criterio selectivo ha hecho que los dos grupos tengan carácter propio, llegando a ser sus conclusiones diferentes. Igualmente, hemos dejado constancia, en lo que se refiere a la fuente, si ésta es el *Corpus* o algún otro tipo de revista, dadas las imprecisiones que en muchos casos plantea el *CIL*.

En lo que se refiere a la estructuración del trabajo, hemos elaborado unos esquemas que servirán de base al ulterior análisis de las inscripciones, que hemos estudiado centrándonos en una distribución geográfica basada en tres criterios: urbano, extramurano y rural. Las inscripciones, una vez integradas en dichos contextos geográficos, han sido analizadas en base a diversos factores como la categoría social de los individuos, el *cursus honorum* o la tribu a la que pertenecen.

Dentro de los dos grupos en que hemos dividido nuestro repertorio epigráfico, nos encontramos con los siguientes valores:

* - Grupo A: de un total de 43 inscripciones:	
- Tipo de inscripción:	
- A divinidades	1
- Funerarias	27
- Honoríficas	9
- Sobre edificios	1
- Actas	1
- Miliarios	1
- Dudosas	3
- Lugar del hallazgo:	
- Córdoba	43
- Grupo B: de un total de 20 inscripciones:	
- Tipo de inscripción:	
- Funerarias	8
- Miliarios	12
- Lugar del hallazgo:	
- Córdoba	19
- Alcolea	1

De un conjunto de 63 inscripciones, 2/3 corresponden al grupo A, mientras el tercio restante se integra en el grupo B. Vemos, pues, una tendencia clara a especificar las circunstancias que propiciaron el hallazgo de las lápidas¹.

A efectos prácticos, hemos dividido ambos grupos en dos subgrupos, intentando analizar, por una parte, las inscripciones tomadas del *CIL* y, por otra, las pertenecientes a otro tipo de fuentes. En lo que al grupo A se refiere, 16 inscripciones pertenecen al *CIL*, mientras las otras 27 han sido tomadas de otros lugares, o sea, se hallan en una proporción de 37'2% frente a 62'8%. En el grupo B, el lugar de procedencia se halla más equilibrado: 11 inscripciones provienen del *Corpus*, frente a 9 tomadas de otras revistas; la proporción es de 55% frente a 45%.

Pese a que buena parte de nuestras inscripciones pertenecen al *CIL*, los valores no son iguales si tenemos en cuenta los dos grupos considerados al principio:

— en el grupo A, las inscripciones tomadas del *CIL* son minoritarias, pareciendo que existe una relación *CIL*=ambigüedad de datos que veremos más clara a continuación.

— en el grupo B hay un equilibrio entre ambos tipos de fuentes, pero, como hemos dicho, es un grupo con menor grado de fiabilidad.

Por otra parte, atendiendo a un criterio geográfico (*Vid* esquemas nº 3-4), también tenemos claras diferencias entre los grupos A y B. En el primero, hay un predominio total del sector urbano y extramurano sobre el rural; en el segundo el mundo rural gana camino, siendo nulo el número de inscripciones urbanas.

Tal vez la ambigüedad de este segundo grupo se deba, en parte, al carácter rural que parece adquirir. De todo ello podemos deducir que, en general, las zonas

(1) En el estudio general de la provincia, estos valores se invierten. El grupo A engloba menos inscripciones que el grupo B y, en general, no se especifican las circunstancias del hallazgo.

Nuestro estudio a nivel provincial se centró en un total de 147 inscripciones de las que 62 correspondían al grupo A y 85 al B. Este es un dato que nos puede aclarar en parte la diferencia existente entre la capital de la provincia y las ciudades dependientes, diferencias que pueden apreciarse sea cual sea el criterio utilizado para realizar un estudio compartivo como el nuestro.

En este caso, para la provincia de Córdoba, un 45'5% de las inscripciones provenían de la capital, casi la mitad.

urbanas son mejor conocidas que las rurales, en las que el material conseguido se debe, en parte, a un hallazgo casual, hecho en muchas ocasiones por profanos en la materia.

Esto nos muestra el camino a seguir: puede resultar peligroso generalizar conclusiones basadas en el material epigráfico que poseemos, que da una importancia desmedida al sector urbano. La arqueología rural, poco investigada hasta el momento por la menor espectacularidad de los hallazgos y por la mayor dificultad que supone², puede abrir nuevas perspectivas a nuestro conocimiento de la ciudad en la Antigüedad, señalándonos cuál era la extensión de su territorio y la verdadera relación campo-ciudad, poco conocida en la Bética romana.

Nuestros esquemas 1 y 2 muestran en forma de cuadro sinóptico toda la información que nos transmiten las 63 inscripciones seleccionadas. Sin embargo, dado que la selección se ha hecho de acuerdo con un criterio definido, creemos conveniente, antes de entrar en materia, analizar si dicho criterio ha influido en la representatividad real que cada sector del territorio cordobés debió tener en la Antigüedad, o si, por el contrario, ha favorecido a uno en detrimento de otro.

Dicho de otra manera, el material epigráfico (unido naturalmente a otras fuentes de información) nos muestra que el territorio campiñés desempeñó un papel preponderante respecto al serrano. Dado que el *territorium* de la ciudad de *Corduba* (que definiremos más adelante) abarcaba sectores al norte y al sur del Guadalquivir, vamos a analizar a continuación cuál de los dos está más representado.

La ciudad de Córdoba se halla asentada principalmente en la margen derecha del Guadalquivir, extendiéndose su territorio a ambos lados del río. Todo el sur y una estrecha franja de la margen derecha del río constituyen el valle aluvial del mismo y la zona propiamente campiñesa, con una composición litológica variada que favorece una alta rentabilidad de los suelos³.

Nosotros hemos considerado tres grupos de inscripciones atendiendo a este hecho:

— Las aparecidas en el área urbana, con un total de 29 en el grupo A y 3 en el grupo B.

— Las halladas en el sector más cercano de la margen derecha del río y en toda la margen izquierda, que suponen 11 en el grupo A y 16 en el grupo B.

— Finalmente, las que se hallan en una zona claramente de sierra, con 3 en el grupo A y 1 en el B.

Vemos, en primer lugar, un predominio de las urbanas en el grupo A frente a una tendencia al sector campiñés en el grupo B. Esto se explica, como antes vimos, por el carácter eminentemente rural de este segundo grupo.

Por otra parte, los valores obtenidos nos muestran que nuestra selección es bastante representativa, con un patente desconocimiento de la zona de sierra frente a la cantidad de datos referentes a la ciudad, a su sector extramurano y a las ricas tierras de la Campiña. Esta gradación en el conocimiento de las distintas zonas halla su reflejo y su conformidad en los demás tipos de fuentes que conocemos de la Antigüedad y concuerda con la situación actual de la ciudad, en la que el predominio del sector campiñés es innegable⁴.

(2) Como veremos a lo largo de este trabajo, los aspectos más débiles y menos justificables se suelen enlazar en un contexto rural.

(3) López Ontiveros, A., 1974, p. 36s y 54-56.

(4) López Ontiveros, A., 1974, p. 269.

Los esquemas nº 3 y 4 nos muestran el contexto geográfico en que han aparecido las inscripciones. Para la elaboración de este punto, hemos distribuido las lápidas recogidas en los esquemas 1 y 2 atendiendo a los conceptos urbano, extramurano y rural.

Hemos establecido de nuevo una subdivisión entre los grupos A y B porque el porcentaje de inscripciones y su contexto geográfico varían notablemente de uno a otro.

El grupo A presenta un equilibrio entre las inscripciones extramuranas y las urbanas (23 frente a 19) frente a una sola inscripción rural. Sin embargo, el grupo B altera totalmente estos valores, no recogiendo ninguna inscripción urbana, conservando (a nivel porcentual) los valores alcanzados por las inscripciones extramuranas e incrementando considerablemente el número de las rurales, que se colocan en primer lugar.

De nuevo, los dos criterios con que hemos hecho la selección nos dan valores distintos. Sin embargo, pensamos que estos resultados son bastante lógicos, ya que es más fácil concretar el lugar y las circunstancias del hallazgo en zonas urbanas y suburbanas, dado el control que sobre la remoción de tierras ejercen los organismos oficiales y la mayor planificación con que se lleva a cabo. Los esquemas vuelven a marcar el punto más débil de nuestro conocimiento sobre la *Hispania* antigua: el hábitat rural y sus estructuras.

Uniendo los dos grupos, tenemos 19 inscripciones urbanas, 30 extramuranas y 14 rurales. Incluso tomando los valores absolutos, el mundo rural queda en desventaja. El predominio del sector extramurano creemos que se debe a varios motivos:

— es la zona de mayor actividad constructora dentro del marco de crecimiento de la ciudad.

— los hallazgos realizados en sectores claramente urbanos son destruidos u ocultados en muchos casos, tanto por el peligro que suponen para la marcha de las obras como por el grado de especulación a que se ven sometidos estos terrenos.

La definición del espacio rural o urbano puede aparecer muy clara dentro de la ordenación del territorio, pero no sucede lo mismo con el concepto de "extramuros". Nosotros hemos integrado en este apartado aquellas lápidas que han sido halladas fuera del perímetro urbano, pero cerca del mismo y aquéllas que, aún hallándose más alejadas y en un ambiente más o menos rural, están lo suficientemente cerca de la ciudad como para suponer que dependen de ella.

Este criterio, que en un principio no parece ofrecer ningún tipo de problema, resulta en la práctica muy difícil de aplicar, ya que, para usarlo correctamente, deberíamos tener un conocimiento exacto de la extensión de la ciudad, de la línea de sus murallas, la orientación de las vías, la ubicación de las necrópolis... Todo ello requeriría una labor arqueológica profunda y sistemática que, desgraciadamente, estamos lejos de conseguir. Sin embargo, nuestros conocimientos actuales de la ciudad de *Corduba* nos permiten señalar con bastante precisión las murallas y conocer bastantes restos arqueológicos de sus alrededores, por lo que consideramos que se puede realizar un trabajo de este tipo.

* Tipo de inscripción-contexto geográfico

Como hemos dicho, Córdoba es una ciudad que se presta bien a un estudio de este tipo, por dos motivos:

— porque nos ha proporcionado un gran número de inscripciones, lo que permite un análisis serio y riguroso y, por tanto, fiable, que no se podría dar en otras muchas ciudades antiguas de la Bética.

— porque conocemos bastante bien los límites de la ciudad⁵ y, en menor medida, los de su territorio⁶.

En lo que a la ciudad se refiere, dados los diversos estadios de crecimiento que en ella se dieron, desde el primitivo asentamiento hasta el crecimiento experimentado en el Imperio, hemos optado por considerar este último como límite ya que las inscripciones que poseemos son de época imperial, aunque son muy pocas las que han podido datarse con exactitud: 10 en el primer grupo (*CIL*, II, 4733; 5521; 5523; *A.E.*, 1971, 180-181; *BRAB*, 42, p. 450; *CAN*, XII, p. 679s; *Habis*, VII, p. 387; VIII, p. 446) y una en el segundo (*M.C.V.*, XXVII, p. 52). De estas inscripciones sólo una corresponde con seguridad al S.I, la que dedica a *L. Axius Naso* el *vicus hispanus*⁷; las demás podemos encuadrarlas prácticamente en el S. II, aunque en algunos casos se llega al S. IV (*A.E.*, 1971, 181).

Por todo ello, el límite que hemos marcado para las murallas de la ciudad es el siguiente: Puerta del Rincón, Puerta Osario, Ronda de los Tejares, Paseo de la Victoria, Huerta del Rey, Puerta de Almodóvar, Ronda de Isasa, calle de la Feria (S. Fernando), Alfáros, Puerta del Rincón⁸. Las inscripciones incluidas dentro de este recinto han sido consideradas urbanas, las que han aparecido fuera de él pero en sus inmediaciones, las hemos catalogado como extramuranas.

Así, observando los esquemas nº 3 y 4 nos encontramos, en el grupo A, con 19 inscripciones urbanas, 23 extramuranas y 1 rural; en el grupo B no tenemos ningún caso de inscripción urbana, frente a 7 extramuranas y 13 rurales⁹.

(5) Ibáñez Castro, A., 1983, nos ofrece un detallado análisis de sus murallas, edificios y necrópolis (Cap. VII, Urbanismo), resaltando las distintas etapas del crecimiento urbano. *Vid* también, Knapp, R., 1983, p. 53-67.

(6) Knapp, R., 1983, ha realizado el primer intento serio de delimitación del territorio de *Corduba*, basándose en los datos aportados por las fuentes antiguas: literarios, itinerarios, epigráficos, numismáticos, ... así como en la topografía de la zona y en la ubicación de aquellas otras ciudades béticas cuyo territorio pudo limitar con el cordobés (p. 36-39). Su análisis revisa y actualiza los estudios anteriores (p. 110, n. 198).

(7) Respecto a este asunto, tenemos que puntualizar dos cosas: primera, la inscripción ha sido datada en tiempos de Augusto-Tiberio por Knapp (1980, p. 67) y en el S.II por A.M. Vicent, que fue quien la dio a conocer (1971-1973, p. 676s). Castillo (1974, p. 195-196) duda entre ambas fechas, inclinándose hacia la primera.

En nuestra opinión, el criterio de Knapp es el más crítico (*Vid* también 1981, p. 132-141), por lo que hemos aceptado su datación.

En segundo lugar, este mismo personaje es homenajeado en otra inscripción redactada en términos casi idénticos a la anterior, pero dedicada por el *vicus forensis*. Dicha inscripción no aparece en nuestros esquemas ya que la mayoría de los autores que la han estudiado no citan o manifiestan desconocer el lugar del hallazgo (Vicent, A. M., 1971-1973, p. 677-679; Castillo, C., 1974, p. 193-197; Rodríguez Neila, J.F., 1976, p. 111-118; Knapp, R. 1980, p. 67-68; Knapp, R., 1981, p. 123-141). Sólo R. Contreras de la Paz (1977, p. 390) dice que fue hallada en la calle Góngora, sin aportar ningún otro dato al respecto.

Dado que el foro cordobés se hallaría en la zona situada entre las S. Alvaro, S. Miguel, Cruz Conde y Góngora, (Ibáñez Castro, A., 1983, p. 309-313), existen dos posibilidades: que la inscripción apareciera realmente allí (hecho que no parecen afirmar los demás autores) o que Contreras la situase en esta zona, dada la proximidad del foro. Knapp, R. (1983) parece inclinarse hacia esta posibilidad, aunque no ubica la inscripción en ningún lugar concreto (p. 61, n. 68 y p. 119, n. 291).

(8) Seguimos el plano elaborado por S. de los Santos Gener (1955, fig. 17, plano VI). Existen discrepancias entre algunos autores sobre el trazado de la muralla en alguno de los sectores (*Vid* Ibáñez Castro, A., 1983, p. 294-304; Knapp, R., 1983, p. 53-56), pero de escasa relevancia.

(9) Esta desproporción es explicable si tenemos en cuenta el carácter restrictivo de nuestra selección, ya que, por una parte, es más lógico que se conozcan todos los datos referentes al lugar y las circunstancias del hallazgo en las inscripciones encontradas en la ciudad. A esto hemos de añadir el conocimiento de los límites de la misma. Pensamos que los resultados obtenidos, tanto para el grupo A como par el B se pueden entender fácilmente.

En lo que a las urbanas se refiere, hallamos un total de 19, todas pertenecientes al primer grupo. De ellas siguiendo la clasificación de Cagnat, 8 son honoríficas, 1 grabada sobre edificios, 1 dedicada a divinidades, 7 funerarias y 2 dudosas. O sea, todas se encuadran bien dentro de un contexto urbano salvo las 7 funerarias, dado que los enterramientos debían realizarse fuera de las ciudades.

Estas tres inscripciones (*CIL*, II, 2278; 2293; *Habis*, III, p. 321) se hallan prácticamente en los límites de la muralla (antiguo hospital de S. Vicente, Alcázar y Caballo Rojo respectivamente), por lo que pudieron ser enterramientos extramuros en una época en la que la ciudad aún no había alcanzado su mayor desarrollo urbano. La zona del Alcázar tenía villas urbanas, lo que tal vez explique esto¹⁰.

Más difíciles de explicar son las cuatro restantes. Una de ellas, (*CIL*, II, 2239) se halla dentro de lo que parece ser el perímetro de lo que se ha dado en llamar, incorrectamente, *Urbs Quadrata*, muy cerca del límite por su lado sur. Coincide igualmente con el lugar en que parecen fijarse los límites del poblado ibérico¹¹. La inscripción no ha sido datada, hecho que nos impide explicar el caso en base a un criterio cronológico relacionado con el grado de crecimiento de la ciudad; es decir, no podemos saber si, en un momento dado, esta inscripción, hallada en obras de reedificación¹², pudo encontrarse extramuros.

De todas formas, estas dudas no pueden plantearse respecto a las otras tres inscripciones¹³, que aparecen claramente dentro de los límites de esta hipotética *Urbs Quadrata* reflejada en el plano de Samuel de los Santos Gener y que viene a corresponder con el primer eje de crecimiento establecido por R. Knapp¹⁴.

Sin embargo, lo que más nos llama la atención de estas inscripciones es que las 4 parecen referirse a libertos o esclavos. Son, pues, en los cuatro casos, personajes de los estratos sociales más bajos los protagonistas de las lápidas.

En el primer caso, (*CIL*, II, 2239) aparece un *L. Persius Diphilus, coactor*, o sea, recaudador de impuestos, cargo por el que lo hemos integrado en la clase de los libertos.

CIL, II, 2259 alude a dos libertas, *Avita Eucumene*, liberta de *Avita* y *Phylargyris*, liberta de una mujer del mismo nombre.

En la tercera, *CIL*, II, 2282, junto a una posible ciudadana, aparece, en una lápida sepulcral, una *Petilia T. L. Marta*, o sea, de nuevo una liberta.

BRAH, p. 356, nos habla de *Lucrius, amantissimus dominorum*, por lo que hemos de considerar que era un esclavo. Lo habitual, como hemos dicho, es tener el espacio reservado para la sepultura en las necrópolis que surgían en las afueras de las ciudades, alineadas junto a las vías de comunicación o bien en lugares reservados al efecto en las villas rústicas.

(10) Knapp, R., 1983, p. 66.

(11) *CIL*, II, 2239 fue hallada en la antigua calle de los Estudios, actual Juan Varela, que tiene su entrada por la calle Sta. Victoria y su salida por Angel de Saavedra; se halla, pues, muy cerca de lo que sería la *Porta Decumana* (ver plano de S. de los Santos Gener, 1955, fig. 17, plano VI).

(12) No aparecen con mucha claridad las circunstancias del hallazgo, ya que, si bien es cierto que se encontró al realizar obras en un edificio, también lo es que se trata de una reedificación, por lo que la inscripción pudo formar parte de la decoración, procediendo de otro lugar.

Esto podría ser la explicación para el hallazgo de una inscripción funeraria claramente dentro del perímetro urbano, pero nos faltan datos para afirmarlo.

(13) *CIL*, II, 2259, Casas de Calatrava.

CIL, II, 2282, calle de los Siete Kincones (actual calle Sevilla). *BRAH*, I, p. 356, calle de los Niños (actual Rodríguez Sánchez).

(14) Knapp, R., 1983, p. 54-56.

No sabemos si esto es una casualidad o si la norma no se cumplía con excesivo rigor, a pesar de que las leyes así lo ordenan¹⁵.

Dentro de las inscripciones extramuranas, de un total de 30, 27 son funerarias, lo que nos parece lógico, dado que las necrópolis de la ciudad se hallarían extramuros, franqueando las vías de comunicación.

En una ocasión (*CIL*, II, 4733) se trata de un miliario, tipo de inscripción que cuadra bien en un contexto extramurano y, mejor, en uno rural.

Las dos restantes son más conflictivas¹⁶. *Habis*, XIV, p. 162-169, fue hallada en la confluencia de la Avda. de la República Argentina y la calle Antonio Maura, a unos 8-9 m de profundidad, durante unas obras de construcción. Se trata de una inscripción en la que aparece el nombre del personaje, *C. Rocius Rocianus* y algunos datos referentes a su *cursus honorum*: *tribuno militum...equitate...*¹⁷; es, por tanto, una inscripción honorífica que ha aparecido fuera de un contexto urbano, su encuadre más lógico. Evidentemente, también puede resultar natural hallar una inscripción de este tipo dentro de un contexto rural, dentro de la villa de algún personaje importante. Sin embargo, ha aparecido extramuros, muy próxima a la ciudad y a la necrópolis de Ciudad Jardín. Una vez pasada esta necrópolis y en dirección a Medina Azahara, algunos autores¹⁸ hablan de la existencia de villas de recreo; restos de no mucho interés se han hallado en las calles Diego Serrano y Palma Carpio¹⁹, próximas a la Avda. de Medina Azahara, pero algo alejadas de la confluencia de ésta con Antonio Maura.

La gran necrópolis al oeste de Córdoba ocuparía desde la zona de Medina Azahara (con un núcleo importante en la actual Facultad de Veterinaria) y la calle Antonio Maura, llegando, más al sur, a la zona de Siete de Mayo, Infanta Doña María y Julio Pellicer²⁰. Tenemos, pues, una inscripción honorífica prácticamente integrada en el territorio de una necrópolis. Tal vez favorezca a esta aparente contradicción el hecho de que la inscripción esté tan fragmentada, lo que impide sacar conclusiones apoyándonos en ella.

La segunda inscripción, *CIL*, II, 2265, fue hallada en S. Pablo y recoge una manumisión. Es, pues, un documento de carácter jurídico, hallado, como en el caso anterior, muy cerca de la muralla, junto a una de sus puertas (Puerta de Hierro=*Porta Principalis Dextra*). En esta zona, en dirección sur, tendríamos la necrópolis del sector este, quizá la necrópolis patricia²¹. Es el mismo caso de la inscripción anterior, sólo explicable por la cercanía al recinto urbano o por la existencia de villas de recreo en los alrededores de la ciudad. Respecto al lugar de aparición de las inscripciones funerarias extramuranas, 16 podemos integrarlas en la necrópolis del oeste (zona de Ciudad Jardín), 9 en la del norte (Plaza de Colón y zonas adyacentes) y 2 en la del este (S. Pablo y alrededores). La desproporción entre unas y otras se debe a la gran cantidad de lápidas funerarias de gladiadores halladas en

(15) *Lex. Urs.*, I.XXIII-LXXIV.

(16) Es curioso que, como en el caso de las inscripciones urbanas, los casos problemáticos corresponden a inscripciones integradas en el propio grupo A, que, al citar, junto al lugar del hallazgo, las circunstancias del mismo, parecen ofrecer más garantías de fiabilidad que el grupo B.

(17) Comentarios respecto al nombre y cargos del personaje en Rodríguez Neila, J.F., 1983, p. 162-169.

(18) Santos Gener, S. de los, 1955, p.39; Knapp, R., 1983, p. 66.

(19) Ibáñez Castro, A., 1983, p. 363.

(20) Santos Gener, S. de los, 1955, p. 70; Ibáñez Castro, A., 1983, p. 375.

(21) Santos Gener, S. de los, 1955, p. 9. Tal vez el anfiteatro se hallara en la zona (Knapp, R., 1983, p. 63).

los trabajos de urbanización de la zona de Ciudad Jardín y de las que da cumplida noticia S. de los Santos Gener²².

Dentro de nuestros esquemas hemos contabilizado únicamente 14 inscripciones rurales dentro del territorio cordobés, de las que 12 son miliarios y 2 funerarias. Antes de entrar en el análisis de estas inscripciones hemos de determinar cual sería el territorio de la ciudad o, al menos, cual hemos considerado nosotros como tal.

Pocos son los estudios que sobre territorio se han hecho en nuestro país. En lo que a *Corduba* se refiere, prácticamente sólo podemos citar el estudio de R. Knapp²³, que, además, recoge lo poco que sobre el tema se ha escrito hasta el momento²⁴.

Su delimitación del territorio²⁵, que nosotros compartimos en parte, se basa principalmente en la observación del terreno y los accidentes naturales. Por el este, el Guadalmellato formaría el límite, desde donde enlazaría con el arroyo Guadalín para alcanzar el Guadajoz; la frontera sur la coloca en una línea intermedia entre *Corduba* y las ciudades próximas conocidas; la oeste vendría determinada por el río Retortillo, incluyendo en su territorio a *Carbula*. La línea norte enlazaría el Retortillo, con el Guadalmellato a través de una línea que delimita la vertiente de aguas de pequeños arroyos subsidiarios.

Según el mapa de R. Knapp²⁶, la ciudad de *Detumo* queda fuera de este territorio, situándose en las proximidades de *Celti*, pero más cercana al río.

A. Tovar²⁷ parece asimilar *Detumo* y *Detunda*, hecho aceptado por Knapp, pero creemos que comparte la tesis de que la ciudad debe ubicarse en Posadas, idea que analizaron antes Hübner²⁸ y Thouvenot²⁹. Para Corzo-Jiménez³⁰ pudo darse esta identificación *Detumo-Detunda*, pero no la localizan en Posadas porque, según la información transmitida por Plinio, se hallaría en la otra orilla del río. Sin embargo, esto no nos obliga a situarla lejos de la zona.

Si ubicamos *Detumo* en Posadas, no podemos compartir la idea de Knapp de que el límite occidental del territorio cordobés seguía la línea del Retortillo. Nosotros aceptamos la integración de *Carbula* en el territorio de *Corduba* en base a *CIL*, II, 2322, pero hemos de trazar el límite en un punto entre Almodóvar del Río y Posadas, que bien pudo ser el río Guadiato o su afluente derecho, el río de la Cabrilla³¹.

Por su lado norte, también creemos necesario efectuar algunos cambios. En el término de Alcaracejos, en el Cerro del Germo, en su límite con Espiel, se ha hallado una inscripción muy fragmentaria en la que se habla se un ara votiva alzada por *M. Fusius Amerimnus*³². En este cerro se han encontrado restos, entre ellos varias inscripciones, que nos muestran la existencia de una basílica cristiana. Tal vez se asentó en el lugar donde antes hubo un templo romano o simplemente el ara.

Por el sur, las ruinas del Cerro del Germo se ven bañadas por el río Guadalbarbo; nosotros pensamos que la frontera este podría, en un primer tramo, seguir la línea

(22) Santos Gener, S. de los, 1948-49, p. 55-56 y 211-212; 1955, p. 36-37 y 109-111. Igualmente, García y Bellido, A. 1960, p. 124-139.

(23) Knapp, R., 1983, p. 37-38.

(24) Knapp, R., 1983, p. 111, n. 204.

(25) Knapp, R., 1983, p. 37.

(26) Knapp, R., 1983, p. 38.

(27) Tovar, A., 1974, p. 99.

(28) *Vid CIL*, II, p. 321-322.

(29) Thouvenot, R., 1973, p. 476.

(30) Corzo, R./A. Jiménez, 1980, p.41.

(31) Conservamos así la línea fronteriza en un río, que es una de las fronteras naturales más utilizadas.

(32) Fita, F., 1914, p. 563s.

del Guadalquivir, desviándose, tras el embalse de dicho río, hacia el oeste, formando el río Guadalbarbo la frontera norte; en ese caso el ara pudo ser una indicación del límite de la ciudad.

De las inscripciones rurales, 1 corresponde al grupo A y 13 al B. Todas se integran bien en su contexto, por lo que no merecen un largo comentario.

12 de ellas son miliarios que marcan, en su mayor parte, la *Via Augusta*³³ y las otras dos son funerarias. Una pertenece al primer grupo (*CIL*, II, 2298) y sólo nos da el nombre del difunto que, por los *tria nomina*, pudo ser un ciudadano. La segunda pertenece al grupo B (*A.E.*, 1962, 76) y nos muestra a un ciudadano de la tribu *Sergia*.

Ambas han sido halladas fuera de la ciudad, pero relativamente cerca, por lo que pensamos que pudieron ser enterrados en alguna villa dependiente, en gran medida, de *Corduba*.

Categoría social-Contexto-geográfico

Hemos seleccionado de los esquemas 1 y 2 sólo aquellas inscripciones que nos ofrecen una seguridad acerca del origen social de los individuos.

Hemos hecho constar el contexto geográfico en que han aparecido, con lo que pensamos que el individuo queda bastante bien integrado en su ámbito de vida. A efectos prácticos, el concepto de extramuros podría considerarse superfluo, ya que estas gentes vivirían y desarrollarían su labor social dentro del recinto urbano; por ello, a la hora de establecer los porcentajes, inscripciones extramuranas y urbanas aparecen como simplemente urbanas, estableciéndose la relación entre el mundo urbano y el rural. Resultado de este estudio son nuestros esquemas nº 5 y 6, correspondientes a los grupos A y B respectivamente.

La selección que aparece en estos esquemas se ha hecho según los siguientes criterios:

- la lápida especifica la condición social del individuo.
- aparición de elementos indirectos que nos pueden indicar su categoría social: tribu, *origo*, cargos, ...
- aparición de elementos que hacen presuponer su pertenencia a algún grupo social, aunque se mantenga un margen de duda: filiación, *tria nomina*, ...

Una vez aplicados estos criterios, hemos dividido nuestras inscripciones en cuatro categorías: ciudadanos, libertos, esclavos y casos dudosos (este cuarto apartado lo integran aquellos individuos que nos han dejado los *tria nomina* y/o la filiación, criterios con los que no podemos asegurar la pertenencia a un grupo social concreto, pero sí aventurar que posiblemente se trate de ciudadanos o, en algún caso, de libertos).

Hemos recogido un total de 30 inscripciones de las que 24 corresponden al grupo A y 6 al B. Esto se explica fácilmente si observamos nuestros esquemas 3 y 4: el grupo A (esquema nº 3) presenta un claro predominio de inscripciones urbanas (42 frente a 1 si incluimos las extramuranas en el grupo urbano), mientras el grupo B (esquema nº 4), se inclina por el mundo rural (13 frente a 7).

Las inscripciones del grupo A recogen 13 *cives*, urbanos; 19 libertos, urbanos; 2 esclavos, urbanos; 7 casos dudosos, 6 urbanos y 1 rural.

(33) *Vid* al respecto Thouvenot, R., 1973, p. 510-514; Sillieres, P., 1981, p. 259-261; Roldán, J.M., 1975, p. 53-55 y 60; Ibáñez Castro, A., 1983, p. 259-260 principalmente.



Los ciudadanos patentizan su rango con elementos como la tribu (10), la *origo* (4) o los cargos (6). Del total de 19 libertos, 18 lo hacen constar, el otro (*CIL*, II, 2239) es un *coactor*, cargo que nos hace inclinarnos en este sentido.

De los dos esclavos, uno lo hace constar (*CIL*, II, 2297), mientras el otro (*BRAH*, 11, p. 356) aparece como *amantissimus dominorum*.

Dos inscripciones merecen nuestra atención, *CIL*, II, 2296, donde aparecen en una misma lápida funeraria 6 libertos, y *A.E.*, 1971, 181, donde se cita a *M. Aerarius Telemachus*, lib. *societas aerariorum* que, además, era *medicus*; esto nos muestra la promoción social que podía alcanzar un liberto.

En el esquema nº 6 tenemos 3 ciudadanos, 2 urbanos y 1 rural; 9 libertos, urbanos; ningún esclavo y 2 casos dudosos, ambos urbanos. Continúa la primacía del mundo urbano sobre el rural.

De los ciudadanos, dos señalan la tribu y uno la *origo*. En ningún caso aparece el desempeño de cargos. Los 9 libertos patentizan claramente su condición.

Vemos, en total, 16 ciudadanos, 28 libertos, 2 esclavos y 9 casos dudosos; prácticamente todos se incluyen en un contexto urbano. Lo que más nos llama la atención es la abundancia de libertos, que tal vez se deba al deseo de este grupo de dejar patente su *status*, que en algunos casos podría ser dudoso.

La constatación de los ciudadanos es normal, así como el reducido número de esclavos ya que éstos, dada su condición social, raramente podrían costearse una lápida.

A nivel porcentual, de un total de 43 inscripciones pertenecientes al grupo A, 24 nos explicitan la categoría social de los individuos citados. En el grupo B, de un total de 20 inscripciones, sólo 6 nos son válidas; esto se explica en base a que gran cantidad de ellas (12 en conjunto) son miliarios. Si descartáramos éstas, tendríamos un total de 6 sobre 8, lo que nos daría valores porcentuales más altos.

En general, podemos decir que el factor social se halla ampliamente representado en nuestra selección.

Cursus honorum-Contexto geográfico

Dentro de las inscripciones alusivas a ciudadanos y libertos, hemos querido analizar aquéllas en las que el individuo ha dejado constancia de su *cursus honorum*. De nuevo hemos tenido en cuenta únicamente un contexto rural y urbano. Los criterios que hemos seguido han sido el geográfico (contexto en que aparecen las inscripciones) y el cronológico, que sólo hemos podido aplicar a un escaso número de inscripciones.

Todos los casos constatados: 6 ciudadanos y 3 libertos, pertenecen al grupo A y todos son urbanos. Las fechas, en los casos en que se han podido constatar, oscilan entre Augusto-Tiberio (*CAN*, XII, p. 676s) S. II (*CIL*, II, 5523; *Habis*, VII, p. 387s; XIV, p. 162s) y S. IV (*A.E.*, 1971, 181). Los cuatro primeros son ciudadanos y el último liberto.

En general, todas estas inscripciones se encuadran en una época de auge de las ciudades, lo que explica su contexto urbano.

Tenemos individuos que han desempeñado un cargo (*CIL*, II, 2239; *A.E.*, 1971, 181; *H.A.E.*, 12-16, 2091; *CAN*, XII, p. 676; *Habis*, VII, p. 387s; VIII, p. 447 y XIV, p. 162s); tres cargos (*CIL*, II, 5523) y cinco cargos (*CAN*, XII, 676s).

En este grupo, de un total de 43 inscripciones, sólo en 9 se constata el *cursus honorum*, lo que nos parece poco significativo. Dado que el poder político se

concentraría en unas cuantas familias, hemos intentado explicar en ese sentido el fenómeno, pero no se repite ningún *nomen* ni en los ciudadanos ni en los libertos. Lo mismo ocurre con los *cognomina*.

Tribu-Contexto geográfico

De los ciudadanos que nos han dejado constancia de su pertenencia a una tribu tenemos 10 en el grupo A:

- *Quirina*: 4 (*CIL*, II, 2245, 2278; *H.A.E.*, 1-3, 277; *CAN*, XII, p. 676s).
- *Sergia*: 4 (*CIL*, II, 5523; *Habis*, VII, p. 387s; VIII, p. 446 con dos individuos).
- *Galeria*: 2 (*H.A.E.*, 12-16, 2091; *CAN*, XII, p. 676).

Todos ellos se incluyen en un contexto urbano y cinco han desempeñado cargos municipales. Las fechas oscilan entre el S.I (*CAN*, XII, p. 676s) y el S. II (*CIL*, II, 5523; *Habis*, VII, p. 387s; VIII, p. 446).

En el grupo B, únicamente dos ciudadanos han dejado constancia de su tribu:

- *Sergia*: 1 (*A.E.*, 1962, 76), rural.
- *Horatia*: 1 (*Habis*, VIII, p. 411), urbana, 1º tercio del S.I.

Ninguno de los dos ha desempeñado cargos públicos.

Las tribus que aparecen no ofrecen ningún tipo de problema, ya que son las más frecuentes en la ciudad³⁴, salvo la *Horatia*, que es la primera vez que aparece constatada en *Hispania*³⁵.

De todos estos individuos, sólo uno aparece en un contexto rural. Así, tanto en lo que se refiere a la categoría social como al *cursus honorum* y a la tribu, vemos un claro predominio del elemento urbano sobre el rural y del grupo A sobre el B, que se halla escasamente representado.

Conclusiones

Una vez analizadas estas inscripciones hemos de decir lo siguiente:

- a) Cuando se indica el lugar del hallazgo, se tiende a especificar las circunstancias del mismo.
- b) En el grupo A, más fiable, las inscripciones tomadas del *Corpus* son minoría. Esta fuente es la que ofrece más casos de ambigüedad en sus informaciones.
- c) Bajo un punto de vista geográfico, el factor extramurano se halla ampliamente representado en ambos grupos. El resto de las inscripciones se inclinan claramente hacia el ámbito urbano en el grupo A y el rural en el B.

En valores absolutos, el sector extramurano sobresaleta sobre los otros dos.

- d) Integradas las inscripciones en un contexto geográfico determinado, tenemos que sólo en las inscripciones rurales hay una relación lógica entre el tipo de inscripción y el contexto geográfico, relación difícil de explicar en algunos casos de inscripciones extramuranas y más a menudo en inscripciones urbanas.

- e) A nivel social, el 80% de las inscripciones constatadas pertenecen al grupo A y se integran en un contexto urbano.

El factor social está ampliamente representado en ambos grupos (Si para el grupo B no tenemos en cuenta los miliarios).

(34) La última actualización sobre las tribus de la provincia la ha hecho Wiegels, R., 1985, que coloca en *Corduba* (p. 30-33) a las tribus *Galeria*, *Sergia*, *Cornelia*, *Horatia*, *Menenia* y *Quirina*. La *Sergia* fue usada por César en sus fundaciones, la *Galeria* por los Julio-Claudios y la *Quirina* por los Flavios. Estas tres etapas históricas marcan en gran medida la evolución de nuestra ciudad.

(35) Canto, A.M., 1977, p. 410.

f) En lo que al *cursus honorum* se refiere, todos los casos constatados pertenecen al grupo A y son urbanos. Es un factor que se halla escasamente representado.

g) A nivel de tribu, se constatan 10 individuos en el grupo A, todos urbanos y de los que cinco han desempeñado cargos. El grupo B nos ha dejado sólo 2 ciudadanos pertenecientes a un contexto rural y urbano y que no han desempeñado ningún tipo de cargo.

Vemos que utilizando dos criterios que sólo presentan una pequeña variante entre sí, las conclusiones de nuestro estudio han sufrido algunos cambios. Es necesario, pues, indicar todos los datos que se conozcan acerca de las inscripciones para abordar con seriedad la relación entre la ciudad y su territorio en el mundo antiguo, ya que la epigrafía es tal vez la fuente que nos va a ofrecer más datos al respecto.

Tal vez ésta sea la conclusión más importante de nuestro trabajo: en el estudio del material epigráfico, no hemos de tener en cuenta sólo el texto, sino también el contexto en que aparecen las inscripciones.

BIBLIOGRAFIA

- CAGNAT, R. *Cours d'épigraphie latine*, Roma, 1973.
- CANTO, A.M. "Inscripciones inéditas andaluza, II", *Habis*, VIII, 1977, p. 407-428.
- CASTILLO, C. "Hispanos y romanos en Corduba" *Hispania Antiqua*, IV, 1974, p. 191-197.
- CONTRERAS DE LA PAZ, R. *Marco Claudio Marcelo, fundador de Córdoba*, Córdoba, 1977.
- CORZO, R.J.A. JIMENEZ, "Organización territorial de la Baetica" *AEspA*, 1980, p. 21-47.
- FITA, F. "Alcaracejos, Adamuz y Córdoba. Nuevas inscripciones" *BRAH*, 65, 1914, p. 557-552.
- GARCIA Y BELLIDO, A. "Lápidas funerarias de gladiadores de Hispania" *AEspA*, XXXIII, 1960, p.123-144.
- IBAÑEZ CASTRO, A. *Córdoba hispano-romana*. Córdoba, 1983.
- KNAPP, R. "La epigrafía y la historia de la Córdoba romana" *Anuario de Filología*, VI, 1980, p. 61-71.
- KNAPP, R. "L.Axius Naso and prolegato" *Phoenix*, XXXV, 1981, 2, p. 134-142.
- KNAPP, R. *Roman Córdoba Classical Studies*, XXX, 1983.
- LOPEZ ONTIVEROS, A. *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la Campiña de Córdoba*. Barcelona 1974.
- RODRIGUEZ NEILA, J.F. "Consideraciones sobre el concepto de "vicus" en la Hispania romana. Los "vici" de Corduba" *Corduba*, 2 Vol. 1,1976, fasc. 2. p. 101-118.
- RODRIGUEZ NEILA, J.F. "Aportaciones epigráfica. I" *Habis*, XIV, 1983, p. 153-192.
- ROLDAN HERVAS, J.M. *Itineraria hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Madrid, 1975.
- SANTOS GENER, S. de los. "Museo Arqueológico de Córdoba "M.M.A.P., 1948-1949, p. 209-232.
- SANTOS GENER, S. de los. *Memoria de las excavaciones del Plan Nacional realizadas en Córdoba (1948-1950)*. Madrid, 1955.

- SILLIERES, P. "A propos d'un nouveau milliaire de la Via Augusta, une via militaris en Bétique" *R.E.A.*, LXXXIII, 1981, p.255-271
- THOUVENOT, R. *Essai sur la province romaine de Bétique*. París, 1973.
- TOVAR, A. *Iberische Landeskunde, I. Baetica*. Baden.Baden, 1974.
- VICENT, A.M. "Situación de los últimos hallazgos romanos en Córdoba" *C.A.N.*, XII, 1971-1973, p. 673-680.
- WIEGELS, R. *Die tribusinschriften des Römischen Hispanien. Ein Katalog*. Madrid, 1985.